MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR

SEÑORES OFERENTES

ADENDA No 1, AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. PN ESBOL SA MC 005 2025, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, PINTURA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES TECNOMECÁNICAS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ Y OTROS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA QUE APOYEN LA UNIDAD".

En atención a las observaciones presentadas por los oferentes centro especializado automotriz G&G y Autovalle y Servicios, a través de la plataforma SECOP II, con números de referencias CO1.MSG.8602915 de fecha 13/10/2025, CO1.MSG.8611172 de fecha 15/10/2025 y a la comunicación oficial No. GS-2025-010676 / ARLOF – GRULO - 21.1 de fecha 16 de octubre de 2025, por la cual se considera viable aceptar las observaciones presentadas, la Escuela de Policía Simón Bolívar emite la presente Adenda con el fin de informar a los oferentes y partes interesadas sobre la modificación del pliego de condiciones definitivo, específicamente el Capítulo II criterios de selección y evaluación de las propuestas, 1. requisitos habilitantes, 1.1. jurídicos, 1.1.12. registro único de proponentes.

La modificación del pliego de condiciones definitivo se ha determinado en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y debido proceso, conforme a lo establecido en la normativa de contratación vigente y en la Ley 80 de 1993. Estos principios son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades entre los oferentes, así como asegurar que los oferentes se encuentren en igualdad de condiciones y las propuestas cumplan con los más altos estándares de calidad y los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la Escuela de Policía Simón Bolívar ha decidido eliminar la exigencia de experiencia registrada en la clasificación UNSPSC bajo el código 77102001, permitiendo igualdad de oportunidades entre los oferentes que manifestaron interés en el proceso. Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede ajustar los pliegos de condiciones mediante Adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y, en ciertos casos, después de este, pero siempre antes de la adjudicación del contrato. En este sentido la entidad se permite publicar la modificación a los interesados; así:

MODIFICACIÓN

1.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082

de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación Decreto 1082 de 2015

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	_____ _____
78181507	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y CAMIONES LIGEROS
78181508	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y CAMIONES PESADOS
25172500	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMÁTICOS Y CAMAS DE NEUMÁTICOS	

El contenido de la presente adenda No. 1 forma parte integral del pliego de condiciones definitivo del proceso selección abreviada de menor cuantía N°. PN ESBOL SA MC 005 2025, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, PINTURA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES TECNOMECÁNICAS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ Y OTROS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA QUE APOYEN LA UNIDAD"** y modifica en lo pertinente a los ítems, numerales y literales aquí relacionados.

Atentamente,

Teniente Coronel **GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaborado por: SI. Jhon Esnever García Ospina
Revisado por: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
Revisado por: TE. Ana María Nieto Mejía
Revisado por: MY. Segundo Ignacio Deraín Meneses
Fecha de elaboración: 18/10/2025
Ubicación C:\\Mis documentos

Kilómetro 1 – Vía la Rivera
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA